



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío 02 de mayo de 2022

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONVOCA:

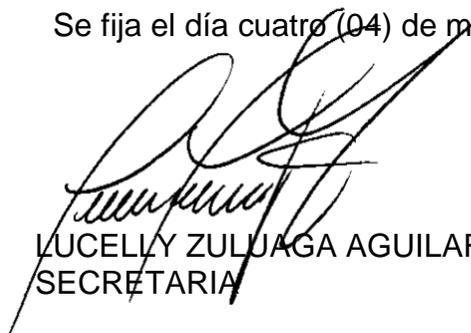
A las personas que conforman el registro de elegibles según convocatoria pública No. 4, para el cargo de **Citador Grado III Municipal Nominado y/o Equivalentes** que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad, para que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo y publicación de la presente comunicación manifiesten su interés de ocupar en **PROVISIONALIDAD** la vacante de **Citador Grado III Municipal Nominado y/o Equivalentes** de este despacho durante el periodo que dure el encargo de la Citadora en propiedad, según Resolución No. 02.10.20.115.900.023 del 28 de abril de 2022.

ADVIRTIENDO a los interesados, que, en caso de que un número plural de personas muestren intereses en el nombramiento, se realizará conforme orden de elegibilidad, determinado en la lista de elegibles realizada por el Consejo Seccional de la judicatura para la convocatoria No 4 de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios.

Los interesados deberán presentar su petición en la secretaria de este despacho judicial, ubicado en la Calle 23 No. 18-23 "Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe" en Calarcá, Quindío o remitirla al correo electrónico j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando a la misma la respectiva hoja de vida.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-713 del 15 de julio de 2013. Esta convocatoria se publica en el micrositio web asignado al Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá – comunicaciones <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca/127> y se remitirá a los correos electrónicos reportados por los elegibles al consejo seccional.

Se fija el día cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022) .


LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA